Nota DICON N ° 120/2021

Asunción, 26 de abril de 2021.

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota DNC N ° 6802/2021 correspondiente a la retención del proceso de **Contratación Directa N ° 02/2021 "SERVICIO DE TEST DE PENETRACION DE Y SEGURIDAD LOGICA Y FISICA DEL MIC" Plurianual ID 389152.**

Al respecto, con el objeto de subsanar las observaciones realizadas se realiza el presente descargo:

1. En cuanto al dictamen correspondiente a la obtención del precio referencial del servicio, se aclara que el motivo por el cual los precios han sido obtenidos en base a una sola fuente (presupuestos de empresas dedicadas al rubro) fue debido a que no se pudieron obtener precios referenciales del historial de contrataciones anteriores del portal de la DNCP y/o de contratos anteriores, teniendo en cuenta la particularidad y características de las especificaciones técnicas del llamado y los servicios requeridos por la convocante, considerando además que la cotización debe ser realizada conforme a la infraestructura tecnológica con que cuenta el MIC, en base a los requerimientos técnicos necesarios para el efecto, por tanto, se considera que la contratación corresponde a un servicio específico.
2. Anexo B Punto 37 IPC1: se ha indicado "mes de la prestación de servicios", conforme a lo sugerido.

Esperando contar con un despacho favorable a la presente, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE CONTRATACIONES
DICON

ESC. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA, Directora
Dirección de Contrataciones.